SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 20 minutos)

La Comisión de Defensa Nacional tiene el gusto de recibir al señor Ministro, doctor José Bayardi, al señor Subsecretario, señor Jorge Menéndez, al Comandante en Jefe de la Armada, señor Juan Fernández Maggio, y sus asesores.

El interés de la Comisión en recibirlos se debe a que algunos Legisladores plantearon su inquietud ante un proyecto de ley proveniente del Poder Ejecutivo -y a ser considerado en el Senado- mediante el cual se solicita la autorización de un crédito para la compra de 16 lanchas con destino a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas en la República de Haití (MINUSTAH).

La Comisión pretende conocer el proceso de compra a realizar y la elección de estas lanchas estadounidenses, ya que también había propuestas de lanchas húngaras y rusas.

SEÑOR MINISTRO.- Agradezco la oportunidad que nos ofrece la Comisión de Defensa Nacional del Senado, pues creo que es el ámbito idóneo para explicar este proceso de selección a los efectos de la compra y el despliegue logístico de las 16 lanchas a ser utilizadas en la República de Haití, a fin de colaborar con la MINUSTAH.

Deseo hacer una breve cronología para luego referirme a la preocupación que tiene la Comisión respecto a este proyecto de ley que ha sido sometido a consideración del Senado.

El “Grupo 2 x 9” -que se constituyó en el año 2005 y que en su comienzo fue el “Grupo 2 x 4”, integrado con los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional de Brasil, Chile, Argentina y Uruguay- tenía por cometido realizar un seguimiento bianual de la situación en Haití, antes de que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas renovara el mandato de la Misión en ese país. En este momento, ese Grupo está integrado por todos los países latinoamericanos que participan de la Misión en Haití, o sea, además de los mencionados previamente, por Ecuador, Perú, Bolivia, Paraguay y Guatemala.

Se ha escrito y se sigue escribiendo mucho respecto a la MINUSTAH, tanto en lo que refiere al “Grupo 2 x 9” desde su primera reunión en Buenos Aires en 2005 como a quienes han tenido la responsabilidad de la representación del Secretario General de las Naciones Unidas en la Misión en Haití, o sea, los Comandantes Militares -el For Commander siempre le correspondió a Brasil y los segundos le han correspondido a Argentina, Chile y Uruguay, respectivamente- pero siempre se ha tenido presente que la solución no es de naturaleza militar. O sea, hay un mandato de las Naciones Unidas que implica dotar de seguridad a Haití, pero todos quienes han tenido algún tipo de responsabilidad, sea civil o militar, han tenido claro que más que una solución militar se requiere un apoyo en recursos económicos, a fin de posibilitar el desarrollo del país.

Señalo esto porque en los últimos tiempos he visto editoriales que, en mi opinión, enfocan el tema de manera equivocada, tratando de contraponer la necesidad de continuar participando en la MINUSTAH -tal como la hemos defendido nosotros- con lo que se cree a nivel de la sociedad, en el sentido de que esta Misión brega por una solución de naturaleza militar. Los latinoamericanos sabemos que la MINUSTAH es una necesidad desde el punto de vista de la seguridad, pero la salida definitiva de la situación haitiana pasa por la cooperación internacional dirigida al desarrollo y a la institucionalización del país. Este fortalecimiento institucional no le corresponde a la MINUSTAH, sino a otras agencias del contexto de las Naciones Unidas o de la propia Organización de Estados Americanos, si decidiera asumir este papel, tal como se lo hemos reclamado a su Secretario General, el doctor Insulza.

Sin embargo, no resulta fácil dotar a Haití de institucionalidad y hacer posible que pueda llevar adelante un proyecto de desarrollo. No debemos olvidar que, incluso, se lo ha definido como “Estado fallido”, aunque, por supuesto, me niego a aceptar que alguien pueda categorizar de “Estado fallido” a otro país, más allá de que pueda reconocerse que existe debilidad institucional, como de hecho la hay. En realidad, hay debilidad institucional en la República de Haití porque durante el siglo XX ha tenido dictaduras que la han saqueado. En tal sentido, todos reconocemos el papel que ha jugado el *duvalierismo* en ese país y las prácticas seguidas luego de Duvalier, así como el rol que han desempeñado los Estados Unidos y Francia, en los doscientos años que Haití tiene de vida independiente.

Por ello, cuando vemos editorializar sobre las situaciones que se han dado en los últimos días, si bien no es nuestra intención contestar todo lo que allí se dijo, sí corresponde señalar que la MINUSTAH y los países latinoamericanos tienen claro que la solución en Haití no pasa por el tema militar, sino en ayudar a institucionalizar al país. En este contexto, recordemos que luego de las elecciones de febrero de 2006 -la MINUSTAH exigió que hubiera elecciones- en Haití hay un gobierno electo. Todos sabemos lo que significó el derrocamiento del Gobierno de Haití, llevado adelante, en primer lugar, por los Estados Unidos, cuyas fuerzas ingresaron a Haití el 29 de febrero de 2004, cinco horas antes de que el Consejo de Seguridad resolviera la creación de una fuerza multinacional de intervención. Dicho de otro modo, a las cinco horas de la entrada de las fuerzas norteamericanas a Haití para desplazar, sacar del ejercicio del gobierno o derrocar -llámenle como quieran- al Presidente Aristide, el Consejo de Seguridad adopta la mencionada resolución. Vale la pena decir que esto ocurrió en un contexto de movilización creciente de la sociedad haitiana que involucró a un espectro político muy amplio, con sectores vinculados a los trabajadores, a las organizaciones sociales, a la academia, etcétera. En resumen, eran más de cien las organizaciones que llevaban adelante una movilización creciente.

Es así que cuando estaban planteándose soluciones políticas negociadas -la fórmula de los países del CARICOM- se concreta esta intervención porque Estados Unidos quita el respaldo a la fórmula que estaba tratando el Consejo de Seguridad. Asimismo, cuando este vota la creación de la fuerza multinacional de intervención, ingresa Francia. Nadie duda de cuál fue el papel protagónico que tuvieron Estados Unidos y Francia en la historia haitiana a lo largo de los siglos XIX y XX. Posteriormente, ingresa Chile, el que se incorpora a esa fuerza multinacional de intervención, al igual que Canadá.

Por otro lado, es bueno recordar que durante 2004 la definición principal que lleva el delegado representante del Secretario General, Juan Gabriel Valdés, y el General Heleno Pereira, es la de lograr seguridad y propiciar la instalación de un gobierno electo democráticamente. En ese sentido, existen altas resistencias y contraposiciones para propiciar esto entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y quienes tenían la responsabilidad de actuar en el escenario haitiano. La MINUSTAH exige que se realicen las elecciones, lo cual se concreta y es electo el Presidente Préval. Es así que a partir de mayo de 2006 hay un gobierno constitucional en Haití. Digo esto porque creo que fue bien inteligente unir -por parte de quienes tuvieron la responsabilidad de actuar en la MINUSTAH- la seguridad al tema de la institucionalidad que diera legitimidad al gobierno.

Vuelvo a decir que hablamos de un Estado que tiene una identidad nacional muy importante. Los haitianos no son negros esclavos traídos de África, sino que, insisto, tienen una fuerte identidad nacional. Desde ese punto de vista, entonces, era necesario dar legitimidad a un gobierno que permitiera ser interlocutor de la MINUSTAH a los efectos de que esta no sólo actuara en función de las resoluciones del Consejo de Seguridad. En esos niveles de interlocución, se plantea por parte del gobierno haitiano -y nosotros lo compartimos- la necesidad del fortalecimiento institucional del sistema que lleve a contar con una fuerza de coerción del Estado a los efectos de que el Estado de Derecho pueda hacerse cumplir. No olvidemos, a este respecto, que uno de los objetivos de la MINUSTAH es refundar la Policía nacional haitiana, que había conservado todos los vicios de la época *duvalierista*. Muchas veces, en el Uruguay catalogamos como una violación a los Derechos Humanos el hecho de que haya procesados sin condena, más allá de que es justo reconocer que el porcentaje ha ido disminuyendo y podemos decir que en la actualidad se ubica en el entorno del 70%. Pues bien; en Haití más del 90% de los presos no están procesados. Esto muestra que hay una situación del Estado de Derecho en la cual, en realidad, el preso no sabe cuándo quedará libre en tanto no se efectiviza el proceso.

En este contexto, los países latinoamericanos resolvimos apoyar al Gobierno en todo lo que tenga que ver con las demandas en materia de institucionalidad, en las cuales encontramos la necesidad de fortalecer el sistema jurisdiccional, la Policía y el sistema penitenciario. Sin dudas, hay un Estado de Derecho que debe resolverse. Estamos hablando de un Estado muy débil para hacer cumplir el papel que debe llevar adelante en toda sociedad: garantizar la convivencia entre sus miembros, por ejemplo, a través de un fallo jurisdiccional que diga quién tiene razón en los problemas que se puedan generar entre los individuos y el Estado o entre ellos mismos. En ese sentido y para que se vea la debilidad del Estado, en Haití no hay régimen aduanero. Uno puede ver allí -nuestro contingente en la MINUSTAH lo tiene grabado- que los barcos que llegan a los puertos con mercadería, por ejemplo, vehículos 4 x 4, los desembarcan a estructuras flotantes, y cuando llegan a la costa los hacen arrancar y se van. Entonces, las aduanas no existen, y el aduanero -esto lo hemos visto en algunas ciudades- vive encerrado en su oficina porque está amenazado, en el sentido de que ¡no vaya a hacer alguna intervención que pueda tocar algún interés! A esto le agregamos -lo voy a decir de la siguiente manera porque merece ser dicho así y no por eludir expresarlo de otra forma- que se calcula que alrededor del 15% de la droga que ingresa a los Estados Unidos, lo hace por la isla de La Española; creo que "dividir" el territorio y decir que por una parte de la isla pasa el 15% y por la otra no, tampoco se ajusta a la realidad de lo que sucede.

En ese sentido, siempre vimos la necesidad de fortalecer una potencialidad del Estado interno como lo es el control de sus fronteras, es decir, el control marítimo y el control terrestre, que comparte con la República Dominicana. En el contexto de esta discusión que se venía arrastrando desde los años 2005 y 2006, la Armada Nacional -a mediados del 2007- propone en el Departamento de Operaciones del Mantenimiento de la Paz, a través del representante de la Armada, el despliegue de lanchas para el patrullaje marítimo. Pero el Consejo de Seguridad no había dado esa potestad a la MINUSTAH. Termina dándola -creo que a través de la Resolución Nº 1780- el 15 de octubre de 2007. Reitero: allí el Consejo de Seguridad le da a la MINUSTAH la potestad de cooperar con el control de las aguas y de las fronteras terrestres que comparte con la República Dominicana.

En realidad, cuatro países propusieron desplegarse desde el punto de vista marítimo para cooperar con la Policía nacional haitiana en el control de las aguas en Haití: Canadá, Chile, Argentina y Uruguay. Y el 10 de diciembre se le otorga a Uruguay la misión de desplegar lanchas marítimas. Allí tuvimos una discusión con la Armada en el sentido de que estábamos ofreciendo lo que todavía no teníamos concretamente para desplegar, lo cual era efectivamente cierto. Pero la Armada ya había hecho esta propuesta en el Departamento de Operaciones del Mantenimiento de la Paz, misión que terminó siendo asignada a Uruguay, seguramente por lo que había sido el desempeño de nuestro país en otras misiones en el marco de las Naciones Unidas, desde las primeras llevadas a cabo en la década del 90 hasta el papel que sigue jugando la Armada Nacional en el Congo, primero en el Río Congo y hoy en la frontera Este de ese país, en los lagos.

Quiero recordar que estamos hablando del mes de diciembre de 2007, cuando en noviembre de ese año, los fondos que recibe Uruguay por parte de Naciones Unidas estaban siendo estudiados por la Auditoría Interna de la Nación, por iniciativa -lo vuelvo a reiterar para que conste en la versión taquigráfica- de la anterior Ministra de Defensa Nacional, la doctora Berrutti, quien la había convocado para que analizara esos fondos, y por el Tribunal de Cuentas que, de oficio, lo estaba haciendo en función de una denuncia que había existido en un medio de comunicación. O sea que en ese momento esos fondos estaban siendo auditados por dos organismos de contralor del Estado. Por tal motivo, nuestra resolución se fue postergando; es decir, la aceptación definitiva de lo que se nos había asignado como misión.

Si no recuerdo mal, el 4 de enero -días más, días menos- el embajador uruguayo, que estaba en Montevideo, habla con el Canciller -hoy Senador Gargano- y este lo hace con la Ministra de Defensa Nacional de entonces, la doctora Berrutti, para corroborar que ya estaba hecho el ofrecimiento y que, en realidad, nos estaban pidiendo -existe una nota del 4 de enero- que confirmáramos, antes del 20 de enero, que efectivamente íbamos a desarrollar el despliegue. Es así que hay una nota del día 10 de enero, proveniente de la misión uruguaya en Nueva York, por la que se confirma que efectivamente vamos a realizar el despliegue en la fecha que estaba previsto, es decir, el 15 de abril.

A partir de allí y ya tomada esta resolución de naturaleza jurídica entre el Canciller y la señora Ministra -si bien estaba de licencia, me había pedido que tomara cartas en el asunto- por indicación de ella procedo -en ese momento estaba actuando como Ministro Interino- a convocar al Almirante Fernández y le planteo cómo se había previsto el cumplimiento de la misión, que consistía en desplegar 16 lanchas y cumplir con los plazos que estaban previstos. En ese momento se estaba llevando adelante un pedido de precios, ya que la Armada había elaborado un documento con este fin para el despliegue de 16 lanchas. Nos juntamos con el Almirante Fernández, probablemente el día 10 de enero -no recuerdo bien la fecha- porque le había planteado que quería conocer el borrador. Él me envió una copia y con los otros Oficiales que estaban encargados de esto definimos que íbamos a considerar ese llamado de precios, que íbamos a convocar a las empresas que pudieran realizar ofertas y que les íbamos a presentar dicho borrador; todo esto frente a un escribano público a fin de que ya quedara como un llamado definitivo para la presentación de ofertas. Esta reunión se iba a llevar a cabo en el Comando de la Armada; y, efectivamente, creo que se realizó el 17 o el 18 de enero, si no recuerdo mal, frente a un escribano.

Entre el 10 y el 17 de enero -yo era Ministro Interino, pero ya se estaba por reintegrar la doctora Berrutti- recibí a dos empresas: una de ellas era Boston Whaler, que es estadounidense, y la otra era Rosoboronexport. Dado que habían solicitado ser recibidas, lo hice el mismo día -a una, de mañana y a la otra, de tarde- y les transmití -ya que podían tener dudas en cuanto a cómo se estaba llevando a cabo todo esto- que iban a ser convocadas a una reunión en el Comando General de la Armada, a fin de que les fuera presentado lo que seguramente ya tenían, es decir, un borrador para el llamado a ofertas a fin de que pudieran efectuar las observaciones que tuvieran al respecto. Me parece legítimo que cuando se llama a licitación construyamos el borrador con los oferentes. Todos ustedes saben que cuando se hace un borrador en la Administración, en realidad puede estar definiendo quién está en condiciones de presentarse a una licitación. Por ejemplo, si llamara para candidato a Ministro de Defensa Nacional y dijera que tiene que ser un gordito, de 52 años, con equis kilos, de barba y bigote, probablemente estaría candidateando específicamente a alguien; lo mismo sucede en las licitaciones. Que nadie tenga duda alguna. Por lo tanto, les dije que fueran a la convocatoria y les pedí que sobre lo que les presentaran hicieran las observaciones que entendieran pertinentes, y así se hizo. Todos sabemos cómo funciona esto; se convocó a las empresas y existe un acta donde sólo una de ellas dejó una constancia que decía que las observaciones que pudiera hacer las iba a transmitir después. Sin embargo, lo que queríamos era que en ese preciso momento hicieran las observaciones que pudieran tener hacia el llamado a oferta. La única constancia la tengo aquí; e incluso está firmada. No sé si el Capitán Febles tendrá alguna copia. En ese momento, el representante de una de las empresas señala que no va a hacer ninguna observación y que dejará la puerta abierta para hacerlo después cuando le parezca. Quien habla deseaba que las observaciones fueran realizadas en esa instancia para que el llamado se hiciera de acuerdo con el planteo.

Allí se estableció que la apertura de las ofertas se realizaría el día 24 de enero, pero entre los días 17 y 24 de enero recibimos una carta de la Embajada de Ucrania en Buenos Aires en la cual nos solicitaba un mayor plazo para que su representante en nuestro país pudiera presentarse al llamado a oferta. Así fue que el mismo día les contestamos que la apertura sería aplazada hasta el 30 de enero. O sea que las empresas que habían sido convocadas -entre las que se encontraba una norteamericana, una rusa y representantes de una coreana- estuvieron presentes en la discusión del borrador. Alguien me dirá que los que estaban ofertando no querían decir nada, pero les dimos la oportunidad ante el tribunal para manifestar si las bases les servían o no. Es más, aseguro que a dos de los representantes de las empresas les comuniqué que cualquier observación que tuvieran sobre el llamado a oferta la hicieran y dejaran constancia en el acta en el momento en que se estaba haciendo el borrador. Sin embargo, no se dijo nada, aplazamos la fecha límite para la presentación, una semana más para darle oportunidad a la empresa ucraniana y el día 30 de enero de 2008 volvimos a hacer la apertura del llamado a oferta. Si bien no hace falta, aclaro que no se trata de un llamado a licitación sino a oferta. Esto lo aclaro por los plazos y porque en términos militares compro discrecionalmente y lo voy a seguir haciendo. Digo esto porque cuando hago un llamado a licitación debo tener la discrecionalidad de lo que compro. Cuando hicimos el llamado a oferta de las armas, municiones, etcétera, terminamos comprando las armas más caras propuestas -aún no terminamos de hacer la compra- fueron seleccionadas las más caras. Mientras que en los medios de comunicación hubo cuatro empresas que hicieron lobby desacreditándose una a la otra, en realidad, a ninguna de ellas les compramos. Por lo tanto, reivindico que en términos de logística y armamento militar la compra es discrecional; e, incluso, todo el mundo sabe que se hace de esa forma. Es más, en el resto del mundo también funciona así y por esa razón tratamos de ofrecer garantías en las etapas anteriores.

La apertura de oferta se hizo en el Comando General de la Armada frente a tres escribanos -uno de la Armada y dos del Ministerio- lo que consta en el acta de quienes presentaron las ofertas. Las empresas fueron: Boston Whaler, Astilleros Nereus y la empresa ucraniana Rosoboronexport, y cada una de ellas tenía sus representantes. Según consta en las bases de la solicitud, había tres formas de cotizar precios: una, contado por el pago de las lanchas; otra, el precio en función de los reembolsos de Naciones Unidas; y otra era el modelo que se quisiera proponer, que sería analizado para ver si era o no conveniente. Estaban planteadas dos condiciones: una, relativa al plazo de entrega y, la otra, que tiene que ver con los precios. Menciono lo del plazo de entrega, porque nos habíamos comprometido a llevar adelante el despliegue en determinado momento.

Aclaro que estoy hablando de los oferentes en términos generales -creo que lo importante aquí es manejarnos, precisamente, en términos generales- y que no tengo inconveniente en contestar las preguntas concretas que más adelante puedan formular los señores Senadores. En realidad, las características de las lanchas que se solicitaban estaban detalladas en el llamado, y me voy a detener en una de ellas, que creo es importante. Uno de los requerimientos planteados era el nivel de blindaje de la lancha y, por tanto, lo primero que se iba a evaluar a la hora de considerar el equipamiento mínimo era que el casco fuera imposible de hundir. Entonces, se tuvo que determinar si existía un casco con esas características o si el blindaje era total. En una de las presentaciones que había visto antes se ofrecía una plataforma de lancha totalmente blindada.

Estoy dando toda esta información detallada porque sé que hay algunas cartas que están circulando y siendo presentadas en los despachos de los Legisladores. En un momento determinado, se había planteado que el casco debía ofrecer la seguridad de que no pudiera ser hundido y que tuviera una cabina de protección para el patrón.

Luego de terminada la presentación de ofertas -para eso nosotros tenemos un modelo- se pasó a la etapa de clasificación, que se hizo en función de si su pago era contado o financiado y, además, del plazo de entrega. En lo que tiene que ver concretamente con el plazo de entrega, debo decir que solamente una de las empresas podía cumplir con lo que se pedía; y en lo relativo al precio, y dentro de las opciones de contado, se daba una diferencia sustantiva con otros costos.

SEÑOR MOREIRA.- ¿Cuál era el plazo de entrega estipulado?

SEÑOR MINISTRO.- Se suponía que todo el necesario para realizar el despliegue, que se produciría en el mes de abril; nosotros estábamos desplegando el operativo el 15 de abril y completándolo en sesenta días. Lo que la ONU pidió fue que para desplegar se enviaran cuatro naves por semana, y se calculó que el total del despliegue insumiría unos dos meses.

Como ya he dicho, entre las ofertas presentadas había una que planteaba una situación inmejorable desde el punto de vista del plazo de entrega y, además, cumplía con los requisitos exigidos. En mi opinión, otras propuestas eran mejores en lo que hace al blindaje y a la capacidad de resistencia; y en lo que tiene que ver con los costos, las diferencias eran bastante sustantivas. Pues bien, finalmente se optó por la empresa Boston Whaler, que utiliza unas lanchas similares -quienes entienden de este tipo de embarcaciones podrán corregirme si me equivoco- a las que usa la Guardia Costera de los Estados Unidos.

Tenemos en nuestro poder todas las presentaciones que se hicieron -en las que aparecen los distintos modelos ofrecidos- una de las cuales corresponde a la empresa Boston Whaler, que es la que finalmente resultó favorecida.

En fin, no se tomó ninguna resolución al respecto -es más, sólo se hizo la categorización de las ofertas- porque al 30 de enero no habíamos resuelto cómo proceder con el tema financiamiento. Existía la decisión de desplegar, pero no teníamos las lanchas y no se había resuelto el tema del financiamiento. En el mes de febrero, el Gobierno resuelve reconfirmar el despliegue, cosa que coincidió con el momento en que en dos de los Ministerios, el de Relaciones Exteriores y el de Defensa Nacional, se estaba llevando adelante el cambio de autoridades. El 3 de marzo, instaladas las nuevas autoridades en cada uno de ellos, nos pusimos en contacto con el señor Canciller y, el día 4, le enviamos un memo para que se tomara resolución. Mientras tanto, íbamos afinando -todavía lo estamos haciendo- la forma de proceder con los reembolsos de las Naciones Unidas. En el proceso de discusión de estos reembolsos se planteó el proyecto de ley que ahora está a consideración de los señores Senadores. Recuerdo que en una de mis comparecencias ante esta misma Comisión dije que lo más saludable era solicitar autorización para poder pedir un préstamo en el Banco de la República, fijar sus montos y los plazos para hacer el reintegro con los reembolsos. Luego -obviamente- se harían los ajustes entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Armada Nacional con el Banco de la República; todos ustedes saben de qué manera llegan los dineros de las Naciones Unidas, aunque admito que ese es otro tema.

Si bien no tengo ningún problema, no quisiera hablar de las empresas; por lo tanto, voy a referirme a datos generales. Las empresas que llegaron en tiempo y forma a la recepción y apertura de la oferta fueron dos: una ucraniana y otra norteamericana. Hubo otra empresa que no se presentó en tiempo a la recepción y apertura de las ofertas, por lo que una asesora del Ministerio de Defensa Nacional le informó que no era posible la presentación de su oferta debido a que ya se había procedido a cerrar el acto de acuerdo con las normas establecidas en los pliegos. Ante la insistencia de esta empresa, se le recepcionó la oferta, aclarándose que no estaba contemplada en las formalidades de solicitud de precios para la adquisición de 16 lanchas y, por lo tanto, no formaba parte de ella. Se me podría preguntar: ¿a qué viene esta formalidad? Y la respuesta es que a que, en realidad, se podría haber aceptado el precio igual. Como la compra que se lleva adelante es discrecional, si hubiera sido conveniente, se podría haber procedido a realizarla, esgrimiendo los fundamentos del caso; si se hubiera ofrecido un mejor producto a un precio más conveniente, se podría haber utilizado la vía de la excepcionalidad de la compra para proteger el interés del Estado. Aclaro esto porque en el Ministerio me muevo con discrecionalidad en compras de este tipo -discrecionalidad que voy a defender- pero el tema aquí es que tratamos de seguir un proceso que ofreciera determinadas garantías a los oferentes, porque todos sabemos cuál es la situación que se está planteando.

En síntesis, repito que dentro de las ofertas recibidas, la que reunía las características establecidas en el llamado, la que ofrecía el costo más conveniente para realizar la operación en función de la oferta contado y, también, la que estaba en condiciones de cumplir con los plazos de manera más acertada -ahora estamos postergando los plazos y le estamos pidiendo a las Naciones Unidas que nos permita comenzar a desplegar después del 15 de abril- era la de la empresa Boston Whaler.

Reitero que el lunes después de Turismo se les dijo que, de acuerdo a las ofertas que se habían realizado, se optó por esta empresa. En términos de blindaje y protección se trata de las mejores; y lo digo yo, que no entiendo nada de lanchas Hay otras muy superiores pero que, al contado, cuestan tres veces más que cada una de las elegidas. Serían las lanchas que necesitaríamos después, en la eventualidad de que nos quedara equis cantidad de número para nuestras propias misiones. Las que estamos comprando se adaptan a las exigencias establecidas por la ONU para la misión en Haití y se adaptan para la posterior utilización en nuestro país si las reintegráramos, reitero, para llevar adelante misiones nacionales.

Señor Presidente: procuré explicar el procedimiento, sus tiempos y costos; obviamente, nombré la empresa elegida, pero podría nombrarlas a todas.

SEÑOR MOREIRA.- En realidad, quiero consultar algo a lo que el señor Ministro hizo referencia. Como esta situación es acotada en el tiempo, deseo saber acerca del eventual margen de utilización que se les puede dar a este equipamiento, en condiciones normales, en nuestras propias costas. Como todos sabemos, este tipo de operaciones y equipamientos nos permite recibir entrenamiento y un sin fin de cosas buenas, pero no debemos olvidar que las Naciones Unidas nos están pagando, por lo que me imagino que tendremos una contrapartida importante. Entonces, ¿en cuánto tiempo se realizaría el pago? Al margen de que todo este equipamiento va a quedar para las Fuerzas Armadas, ¿en cuánto tiempo la contrapartida absorbe el costo? Como amo la licitación pública, quisiera saber cómo se seleccionaron las empresas en este caso. Pregunto porque la iniciativa partió del Poder Ejecutivo y desconozco si se hizo un llamado público o una convocatoria a cada una de las empresas, aunque, seguramente, tendrán un registro de proveedores de las Fuerzas Armadas, al que habrán recurrido. Reitero: ¿fue un llamado público o por carta a cada una de las empresas? El señor Ministro explicó las bases a través de las cuales procuraron contemplar una libre competencia entre las empresas, lo que nos parece muy bien porque -como bien dice a veces el señor Ministro- las propias licitaciones se pueden direccionar cuando se fijan condiciones que sólo las cumple uno. En eso tenemos larga experiencia.

En definitiva, ¿cómo fue el proceso de convocatoria? ¿Qué se tuvo en cuenta para convocar a determinadas empresas? ¿Cómo se hizo? Consulto esto porque en esos plazos tan cortos, a veces, a las empresas se les dificulta presentar propuestas. Todo la operación llevó aproximadamente un mes, plazo acotado en el tiempo dado que se debía comenzar con estas misiones en Haití. El plazo de entrega también fue muy perentorio y supongo que dificultó la presentación de ofertas.

En suma, me gustaría que el señor Ministro brindara detalles de esas operaciones con más precisión -aunque ya lo ha hecho- porque acabo de enterarme que en el día de mañana debemos votar el tema en el Senado. Es más; si no entendí mal, en el día de mañana debemos autorizar la misión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Autorizamos un crédito, señor Senador.

SEÑOR MOREIRA.- ¿Un crédito del Banco de la República? Entonces, ¿por qué con un crédito y no de otra manera? Capaz que había una sustancial diferencia de precio. En realidad, si fuera posible, me gustaría ver el expediente para analizarlo porque como viejos Intendentes somos expertos en estos temas.

SEÑOR MINISTRO.- Le cedo la palabra al señor Comandante en Jefe de la Armada Nacional, Vicealmirante Fernández Maggio, para que responda algunas de las respuestas que tienen que ver con la selección de las empresas, y después contestaré al señor Senador Moreira por qué elegimos este camino de la contratación de un préstamo.

SEÑOR FERNÁNDEZ MAGGIO.- Señor Presidente, señores Senadores: respecto a las empresas posibles, quiero decir que se hizo un sondeo, del cual surgió que había cuatro empresas. De ellas, se presentaron tres y una coreana retiró los pliegos que habíamos armado pero no se presentó. A su vez, no hubo ninguna otra que se interesara después de los plazos estipulados -inclusive hasta ahora- y ofertara algo nuevo.

En lo que tiene que ver con el tema del futuro de estas lanchas en la Armada, quiero aclarar que se trata de lanchas de muy bajo calado, son para zonas de poca profundidad. Otra de sus características es que son lanchas rápidas -porque así lo exigía Naciones Unidas- de 50 nudos; estamos hablando de, aproximadamente, 90 kilómetros por hora.

En un principio, nosotros vamos a desplegar 16 lanchas, pero pensamos que puede ocurrir alguna avería o algo por el estilo dentro de la misión, por lo que ese número puede disminuir; después ejerceríamos la parte de policía marítima nuestra. En ese sentido, estamos pensando en la Laguna Merín, que está muy desprotegida porque no tenemos los medios necesarios para patrullarla. Estas lanchas, que son de alta velocidad, podrían ocuparse de ello.

A su vez, también estamos pensando en los lagos del Río Negro, del Rincón del Bonete, de Palmar, y Baygorria, así como en la Represa de Salto Grande y el Río Uruguay.

Como los señores Senadores habrán visto en más de una oportunidad en los acontecimientos relacionados con los ambientalistas de Gualeguaychú, las lanchas que tienen son rápidas; los medios nuestros, los que tenemos hoy, son lentos, pero con ellos tuvimos que hacer lo que pudimos.

No sabemos en el futuro cómo va a ser esto pero, de hecho, este tipo de lanchas nos va a dar un margen para ejercer la soberanía en una forma rápida, lo que hoy no tenemos.

SEÑOR MOREIRA.- ¿No son para el mar?

SEÑOR FERNÁNDEZ MAGGIO.-No, señor Senador, son para costa. De hecho, la misión en Haití está dentro de las doce millas de la costa y también puedo decir por qué es así. Si los señores Senadores ven el mapa de Haití, pueden advertir que el norte de ese país está a 54 millas náuticas -estamos hablando de 100 kilómetros- de Guantánamo. A partir de las doce millas ejerce la Coast Guard americana. Naciones Unidas estableció muy claramente esto para las doce millas de Haití.

En cuanto a la manera de adquirir estas lanchas, que tienen un costo importante, puedo decir que mediante esta forma de contribuir con Naciones Unidas, y pagando un crédito bancario a través de los reembolsos -de la amortización de los intereses nos haríamos cargo nosotros- estaríamos hablando de un tiempo más o menos prudencial. Digo esto porque las cifras exactas todavía no las tenemos; Naciones Unidas recién las da después que se presente el equipo final. Hasta ahora hubo sondeos de los diferentes tipos de lanchas; el Capitán Feble va a ir esta semana a Naciones Unidas a establecer bien claro qué equipos tiene. No se trata sólo de las lanchas sino que también están los trailers y los jeeps para llegar de un lugar a otro.

Naciones Unidas ahí fijaría un costo por lancha y por mes, pero la experiencia indica que más o menos este tipo de material a usar se paga con un reembolso de entre 24 y 30 meses, por lo que estaríamos hablando de dos años y medio o, quizás, hasta tres años; en ese período se pagarían las lanchas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esas lanchas son “cero nudo” de circulación, en vez de “cero kilómetro”, ¿no es así?

SEÑOR FERNÁNDEZ MAGGIO.- Sí, son nuevas; todo este equipamiento lo es.

SEÑOR FERNÁNDEZ HUIDOBRO.- ¿Son para patrullar cuántos kilómetros de costa, en total y aproximadamente?

SEÑOR FERNÁNDEZ MAGGIO.- En Haití estamos hablando de una costa de 200 ó 250 kilómetros, más allá de que es irregular.

La vigilancia no se va a realizar exclusivamente con lanchas, ya que nuestra Fuerza Aérea envió un avión que trabajará junto con otro tipo de alerta y de embarcaciones de Haití que estén en la zona. Por nuestra parte, pondremos personal de Prefectura a bordo de las lanchas. Nuestra misión consiste en apoyar al gobierno de Haití a través de una asistencia a lo largo de sus fronteras marítimas, a fin de que éste proyecte su autoridad en la totalidad del territorio. Las tareas de apoyo consisten, concretamente, en brindar apoyo técnico y preparación de personal de seguridad portuaria. Cabe destacar que a bordo siempre habrá personal de la policía marítima haitiana; cualquier procedimiento que se realice, por tanto, lo hará la policía haitiana y nuestra gente se limitará a apoyarla. Por su parte, el personal asignado por Prefectura dará cursos de PBYP -protección de puertos, mercaderías y personas- de reglas de enfrentamiento para prevención de droga y de contrabando de armas y de bienes, y en ese ambiente mixto es que se va a proceder a establecer la vigilancia. Pero los procedimientos policiales, reitero, siempre serán llevados a cabo por la policía haitiana.

SEÑOR MINISTRO.- Anteriormente se preguntó por qué elegimos este camino para la compra. Como es sabido, cuando se despliega cualquier soporte logístico a pedido de Naciones Unidas -en este caso, lanchas- el Organismo tasa el valor correspondiente y plantea su amortización en un plazo máximo de treinta meses. El reembolso de lo que se despliega se realiza en ese período en forma mensual y, a su vez, se divide diariamente. O sea que se tasa el reintegro en función del desempeño de la misión a la que se ha asignado la unidad, en este caso, la plataforma. Este es uno de los motivos por los que se eligieron motores fuera de borda y no internos. En el Congo desplegamos motores internos, pero vimos que, cuando uno se afecta, deja a la unidad fuera de servicio, con el perjuicio que significa un barco parado que no reintegra flete por los días en que esté fuera de actividad. Por ese motivo ahora se optó por el motor fuera de borda, ya que cuando se descompone se lo cambia y no deja a la unidad fuera de servicio. Entonces, reitero, el reintegro del valor de tasación se hará en treinta meses y se dividirá mensualmente por los días en que la unidad esté en funcionamiento. Si nosotros financiamos esto con el proveedor, en realidad éste nos traslada todo el costo financiero de la compra, el que se terminará pagando con recursos propios del Ministerio. En consecuencia, la opción del precio contado parece más viable porque, seguramente, los costos financieros del proveedor serán más caros que los que podamos acordar con el Banco de la República. Veremos cómo se da esa negociación, pero el Ministerio resolvió -y esto fue conversado con las autoridades de la Armada- ir por la vía de solicitar un préstamo en el Banco de la República y comprometernos a amortizarlo con los reembolsos provenientes de Naciones Unidas. Ese fue el camino que elegimos, reitero, para no asumir los costos financieros de la compra.

SEÑOR MOREIRA.- Anteriormente hablaron de las distintas hipótesis de precio contado o con pago diferido. ¿Se negoció alguna diferencia de precio por pago al contado, además de lo correspondiente a los intereses de la financiación?

SEÑOR FEBLE.- En cuanto a la cotización, inicialmente se había solicitado la opción de precio contado. La segunda opción era la de una financiación a dos años, y la tercera, una financiación con respecto a los reembolsos que Naciones Unidas eventualmente podía pagar. O sea que el precio contado ya estaba

en el pedido inicial de cotización.

Por lo tanto, no se trata de haber negociado una diferencia de precio o un mejoramiento de la oferta por precio contado, sino que esa era una de las opciones de cotización iniciales. Cuando las distintas empresas presentaron sus opciones, ya figuraba la del precio contado y su diferencia con las demás radicaba en la dilatación en el tiempo.

SEÑOR MINISTRO.- En realidad, si hubiéramos financiado en 24 meses, hubiera habido un incremento del 20%, mientras que si financiábamos contra reembolso de la Organización de las Naciones Unidas, el incremento hubiera sido de cerca del 70%; por ese motivo, elegimos el precio contado. Suponemos que es pasible de ser acordado con el Banco de la República un interés un poco menor al que tendríamos de haber seleccionado o de haberse efectuado otra forma de pago.

SEÑOR MOREIRA.- Quisiera saber cuál es el monto total de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO.- El monto total de la propuesta por las 16 lanchas más el soporte de los vehículos y demás es del orden de US$ 5:353.000. Nosotros solicitamos US$ 6:200.000, porque estamos incorporando necesidades de recursos para el despliegue en Haití. Reitero que la propuesta de costo es de casi US$ 5:400.000 y necesitamos casi US$ 1:000.000 para desplegar en Haití, porque esto va a ocho bases de operaciones logísticas en el territorio haitiano. Por lo tanto, el monto que solicitamos corresponde a la operación total de despliegue.

SEÑOR MOREIRA.- Nos gustaría tener acceso a las propuestas para conocer los detalles de la operación.

SEÑOR MINISTRO.- Nosotros podemos enviarles una copia de las presentaciones de precios, pero les pedimos que los maneje la Comisión en forma reservada. Podemos remitirles una copia de las propuestas presentadas.

SEÑOR ABREU.- ¿Es común este tipo de operación, es decir, que se realice un financiamiento por parte de los países miembro a cuenta del reembolso o es un hecho puntual?

SEÑOR MINISTRO.- Vamos a analizar lo que ocurrió en 1992. Cuando fuimos a las primeras misiones, en realidad, llevamos pocas cosas que tuvieran mucho valor reintegrable. Con el tiempo nos fuimos dando cuenta de que si llevábamos materiales con mucho uso, nos reintegraban poco y comenzamos a trabajar en la línea de llevar materiales prácticamente nuevos, de los que podíamos recuperar el 100% de su valor. Así fue que, cuando hubo recursos suficientes para poder acceder a esto, se fueron produciendo encargos y, en ese sentido, para el caso de la Armada Nacional desplazamos las lanchas que fueron expresamente fabricadas en Argentina para las misiones del río Congo y que están actualmente en funcionamiento en los lagos del Congo. En realidad, esa compra se hizo con dinero que tenía la Armada Nacional.

SEÑOR FERNÁNDEZ MAGGIO.- En el año 2001 comenzó la misión del Congo y en ese momento hubo un anticipo por parte de Tesorería por un monto de algo más de un millón de dólares para cubrir ese despliegue. Como consecuencia de ello fue que se compraron esas lanchas y la Armada comenzó su participación en el despliegue y la apertura del río Congo a la altura de Mbandaka. Esto tuvo buen fin porque el río Congo es totalmente navegable y no presenta problema alguno, sin perjuicio de que la misión de las Naciones Unidas lo pasó más al este; concretamente, en dos lagos donde hoy existen más inconvenientes.

SEÑOR MINISTRO.- La respuesta a la pregunta que se nos hizo es que, efectivamente, hubo un adelanto por parte de Tesorería para financiar la primera parte del despliegue.

SEÑOR ABREU.- ¿Los demás países pueden hacer algo similar? ¿Es común que participen de este tipo de financiamiento?

SEÑOR MINISTRO.- Realmente no sé cuál es la potencialidad logística de cada uno de ellos para empezar los despliegues.

SEÑOR FERNÁNDEZ MAGGIO.- Habría que saber de qué tipo de equipamiento y de reservas disponen, porque puede ocurrir que no las estén usando. A este respecto, nosotros estamos siempre al límite de lo que tenemos.

Justamente, antes de que el señor Senador llegara a Sala, decíamos que el futuro de estas lanchas rápidas será aplicarlas -obviamente, una vez que finalice la misión- en la Laguna Merín, en los lagos de la Represa de Río Negro, en Salto Grande y en el Río Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Defensa Nacional agradece al señor Ministro, al señor Subsecretario, al señor Comandante en Jefe de la Armada Nacional y asesores su presencia en este ámbito, y considera que la información brindada ha sido muy buena y completa.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 18 y 22 minutos)